



Operativa con acciones

Abril 2024

Decisión de inversión



He estado analizando mis ahorros y he elaborado un plan financiero



Quiero invertir un % de mi dinero en acciones



Tras investigar un poco quiero invertir ese dinero en las compañías X, Y, Z dado que espero una buena evolución de sus negocios

De la teoría a la práctica: ¿cómo lo hago?

- ¿Cómo funciona el mercado de acciones?
- ¿Cuándo puedo realizar la operación?
- ¿Qué tipo de orden tengo que dar a mi broker?
- ¿Es importante el volumen negociado?
- ...

Mercado de acciones

Al igual que en cualquier otro mercado, en la “**bolsa**” confluyen compradores y vendedores que buscan realizar un intercambio, en este caso, de acciones por dinero



COMPRADORES

Son la **demanda** del mercado

Coloquialmente es “**el dinero**” que está dispuesto a comprar acciones



VENDEDORES

Es la **oferta** del mercado

En la jerga bursátil es “**el papel**”, las acciones que están puestas a la venta

Demanda = **Oferta**

- Cuando la demanda coincide con la oferta, es decir, cuando el precio que está dispuesto a pagar un comprador coincide con el que espera conseguir el vendedor para sus acciones, se “cruza” la operación

¿Pero cómo expresan compradores y vendedores sus intereses en este mercado? ...

Libro de Órdenes

Los participantes del mercado bursátil no realizan sus intercambios cara a cara, por lo que reflejan sus intereses a través de un intermediario (bróker) en el libro de órdenes del mercado

En este se detalla la cantidad y el precio que cada participante esta dispuesto a pagar o recibir por sus acciones

/ Libro de Órdenes · Acciones de la Compañía Z ·

	Demanda		Oferta		
	Nº acciones	Precio	Precio	Nº acciones	
Quiero comprar un máximo de 250 acciones a un precio 1000 nunca más elevado de 10,50 €	250	10,50	10,60	450	Ofrezco 700 acciones aun precio de 10,75€
	1000	150	10,30	10,75	
Estoy dispuesto a pagar 10,30€ por cada acción hasta un máximo de 150	150	10,30	10,75	700	Quiero vender 450 acciones a un precio mínimo de 10,60€



- Las posiciones del libro de órdenes se conoce como **“profundidad de mercado”**
- En el aparecen todas las órdenes limitadas con un precio cercano al último precio que se ha cruzado en el mercado

Dos tipos de órdenes básicas

Órdenes a Mercado: es una orden para comprar inmediatamente al mejor precio disponible. Va tomando todos los acciones que haya en la oferta (si voy a comprar) o en la demanda (si voy a vender), sea cual sea el precio

Ejemplo 1:

Orden a mercado: Compra de 600 títulos

Demanda		Oferta	
Nº acciones	Precio	Precio	Nº acciones
250	10,50	10,60	450
1000	10,40	10,65	150
150	10,30	10,75	700

Compro 450 acciones a 10,60€ y 150 a 10,65€



Las órdenes a mercado “arrastran” los precios y podemos hacer que el precio de mercado suba o baje mucho. Si queremos hacer una operación de gran volumen no suelen ser la mejor opción

Órdenes Limitadas: es una orden para comprar a un precio concreto o mejor. Establece el precio máximo que vas a pagar por la compra o el mínimo a recibir por la venta

Ejemplo 2:

Orden limitada: Compro 600 limitadas a 10,60

Demanda		Oferta	
Nº acciones	Precio	Precio	Nº acciones
250	10,50	10,60	450
1000	10,40	10,65	150
150	10,30	10,75	700

Compro 450 acciones a 10,60€ y las restantes 150 se quedan en el libro de órdenes a la espera. Desplaza hacia abajo al resto de órdenes dado que mi precio es mejor



La orden limitada no asegura la ejecución de la orden ya que el precio puede variar y tenemos que vigilarlo. A pesar de esto, siempre es una opción con menos riesgo

Liquidez

La profundidad de mercado nos da una idea de la liquidez que tiene el mercado de acciones de una compañía

Compañía Z:

Profundidad de Mercado

Demanda		Oferta	
Nº acciones	Precio	Precio	Nº acciones
250	10,50	10,60	450
1000	10,40	10,65	150
150	10,30	10,75	700

Compañía Y:

Profundidad de Mercado

Demanda		Oferta	
Nº acciones	Precio	Precio	Nº acciones
50	8,30	8,45	100
40	8,15	8,60	40
70	8,10	8,75	60

Comparemos la Compañía Z con la Y

- Rápidamente podemos ver que hay muchos más títulos disponibles en ambos lados del mercado para la compañía Z y además los precios “escalán” más despacio

Podemos concluir que la compañía Y es mucho menos líquida y podríamos considerar en la jerga bursátil que se trata de un valor “estrecho”

La mayoría de los grandes valores tienen suficiente liquidez pero en los valores más pequeños, incluso aunque nuestras órdenes sean aparentemente modestas, debemos llevar cuidado y tener muy en cuenta la liquidez para no llevarnos un susto con la ejecución de nuestra operación

Información Básica - Conceptos

A menudo no disponemos de la profundidad de mercado dado su coste, pero es muy habitual disponer de tiempo real con las primeras posiciones del libro de órdenes, así como conocer otros datos básicos

- **Horquilla de precios:** son las primeras posiciones del libro de órdenes, la mejor posición de compra y la mejor posición de venta. Es decir el precio más alto que alguien esta dispuesto a pagar vs. el precio más bajo que alguien dispuesto a aceptar (además de las cantidades)
- **Último Precio:** es el precio de la última operación que se ha cruzado en el mercado
- **Máximo:** es el precio más alto de las operaciones que se han negociado en la actual sesión bursátil
- **Mínimo:** el precio más bajo al que se ha cruzado una operación durante esta sesión
- **Volumen:** es el número de acciones que se ha intercambiado en la sesión bursátil actual
- **Volumen diario:** es la media del número de acciones que se intercambian en el mercado durante una sesión

Compañía Z:

Horquilla

Compra		Venta	
Nº acciones	Precio	Precio	Nº acciones
450	7,50	7,52	650

Último precio	Máximo	Mínimo
7,50€	7,63€	7,48€

Volumen hoy	Volumen diario
235.000 accs	736.000 accs

Conociendo algunos de estos datos básicos, aún sin conocer la profundidad, podemos ver la liquidez de una compañía y analizar si nuestra orden se ejecutará fácilmente o requerirá nuestra atención para conseguir realizar la operación sin sorpresas

Operativa - Ejemplo

Imaginemos que queremos invertir unos 10.000€ en cada una de las compañías siguientes. Vemos la horquilla, el volumen que han negociado hoy y el volumen diario

Compañía Z:

Horquilla + Volumen

Compra		Venta	
Nº acciones	Precio	Precio	Nº acciones
450	7,50	7,52	650
Volumen hoy		Volumen diario	
235.000 accs		736.000 accs	

Compañía Y:

Horquilla + Volumen

Compra		Venta	
Nº acciones	Precio	Precio	Nº acciones
50	8,30	8,40	100
Volumen hoy		Volumen diario	
475 accs		3.250 accs	

1º Observo

- La horquilla de Z es 7,50-7,52, apenas 2 céntimos pero la de Y es mucho más amplia 8,30-8,40. Además la Compañía Z intercambia 736.000 de media mientras que Y sólo 3.250 y además hoy apenas lleva 500
- No voy a tener problema con Z **pero la Compañía Y es muy poco líquida** y aunque no conozco la profundidad, los saltos en el precio de las siguientes posiciones seguro serán elevados

2º Hago la operación

- Lanzo una **orden limitada en Z de 1330 accs. a 7,52**. Inmediatamente se compran los 650 títulos de la oferta y unos segundos después se ejecuta el resto
- **Quiero comprar 1190 acciones de Y. Esto va a ser más difícil**, lanzo una orden limitada a 8,35 y espero, no quiero disparar el precio y acabar gastando mucho más de 10.000€. **Vigilo la orden** y cambio el precio si es necesario, puede llevarme varias horas (atendiendo al volumen diario)

Horarios



Los mercados de acciones funcionan casi todos los días del año de lunes a viernes (incluidos algunos festivos) y tienen un horario limitado en el que podemos operar

A pesar de este horario general cada mercado tiene sus propias singularidades por lo que debemos informarnos bien sobre los mercados en los que operemos con más frecuencia



Europa

- De forma general los mercados europeos están abiertos **desde las 9:00 hasta las 17:30** con un período de subasta en la apertura y el cierre

9:00 - 17:30



Estados Unidos

- Los mercados americanos abren de 9:30 a las 16:00 (hora de Nueva York) por lo que desde la perspectiva española su horario es **desde las 15:30 hasta las 22:00**

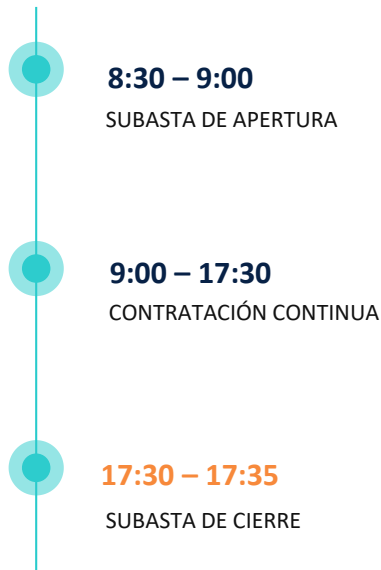
15:30 - 22:00

Subastas

Al comienzo y al cierre de la sesión bursátil existe un período de subasta. Aunque son un procedimiento complejo, como inversores que se inician en el mundo bursátil nos interesan los aspectos básicos que afectan a nuestra operativa:

- No se producen negociaciones durante las subastas
- Podemos introducir órdenes (Una orden a mercado se cruzará al precio de la subasta, el precio de equilibrio entre oferta y demanda que no podemos conocer con antelación)

EN EL MERCADO ESPAÑOL, EL HORARIO DE LAS SUBASTAS ES EL SIGUIENTE:



Extra: SUBASTA DE CIERRE

Además de la subasta de apertura y cierre, existen las subastas por volatilidad que se producen cuando un valor sufre una gran variación en su precio, Se suspende la negociación continua y se realiza una subasta de 5 minutos para encontrar el precio de equilibrio. Se pueden introducir órdenes, pero no se negociarán hasta el final de la subasta

Conclusiones - Consejos

- **Operar con acciones es sencillo** aunque nos de miedo al principio. Se puede empezar con órdenes pequeñas y cuando nos sintamos cómodos con la operativa lanzar órdenes más grandes
- Cuidado con las órdenes a mercado. Las **órdenes limitadas** siempre suponen un **menor riesgo** (aunque no nos garantizan la ejecución)
- Es importante dedicar tiempo para conocer bien el funcionamiento del mercado. Aunque en general todos los mercados de acciones funcionan de forma parecida, nunca está de más **conocer los detalles del mercado** en el que vamos a ser más activos



Aviso legal

Madrid, jueves 11 de abril de 2024

El presente documento no constituye una recomendación de inversión según lo definido en el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado. En particular, el presente documento no constituye un Informe de Inversiones ni una comunicación publicitaria a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión.

Este documento ha sido elaborado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"). Toda la información y datos incluidos en este documento son meramente indicativos y están sujetos a cambios sin notificación previa, y en ningún caso constituirán una oferta, invitación, solicitud, asesoramiento financiero o recomendación para realizar operaciones, ni constituirá la base para un contrato, compromiso o toma de decisión de inversión de ningún tipo.

Aviso Legal y Conflicto de Intereses

El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Los receptores de dicho documento deben ser conscientes de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo pueda referirse pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente documento, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario.

El desempeño por BBVA de cualquier servicio estará condicionado a que toda la documentación jurídica definitiva de la operación sea satisfactoria a juicio de BBVA y que BBVA pueda tener acceso a cualquier plataforma o servicio de terceros mencionados en el documento.

Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este documento podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.